

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PERIODICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla *Tin y Tón* divierten con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche y Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura y Morronguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Buho y Chonón* dan lecciones morales e instructivas; *Firula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

¡¡¡PINOCHO!!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virtudes de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelicano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Al acabar el año.—Con el presente número terminamos nuestra labor del año 1929. Hoy, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cumple la edad de SESENTA Y TRES AÑOS, para entrar mañana en el año sesenta y cuatro de su existencia no interrumpida. Al consignar este dato nos creemos con cierto derecho a manifestar nuestro contento y a dirigir un saludo cordial, casi paternal, a nuestros abonados.

Es un saludo de despedida de año y otro de entrada en año nuevo, que deseamos sea verdaderamente nuevo, en el sentido de que no se parezca al anterior. Porque al volver la vista al que acaba hoy, tenemos pocos motivos de satisfacción colectiva.

Las aspiraciones del Magisterio, tan repetidamente expuestas, tan justificadas, tan modestas que nosotros hemos recogido y apoyado en diferentes ocasiones, siguen siendo aspiraciones y no realidades.

Examinando con imparcialidad y objetividad la obra realizada en 1929, hallamos dos notas satisfactorias: una, la construcción de Escuelas; otra, la protección de huérfanos del Magisterio.

En construcción se ha avanzado bastante. El Estado ha dedicado a esa función hasta unos catorce millones de pesetas. El Instituto de Previsión ha concedido también importantes préstamos para la misma necesidad. En los pueblos—en algunos pueblos—se ha despertado cierto interés por mejorar sus edificios escolares. Esto es satisfactorio.

También lo es que se haya dado solución al problema de los huérfanos, aunque en este punto hay no pocos lunares. Uno es la escasa protección o ayuda que económicamente presta el Estado a la Institución. Había esperanza de conseguir mucho más, y no hemos perdido esa esperanza; pero ello es que seguimos sin la realidad. Hay que trabajar para que el Estado colabore de una manera más eficaz. Otro lunar es la lentitud con que se procede. No se ha hecho Reglamento. No han sido nombradas las Comisiones o Juntas provinciales. Se ha producido una cierta perturbación en la provisión de Escuelas, por la tardanza en aparecer las fichas para solicitar, y ya no es la tardanza, sino la imposibilidad de obtenerlas. Creemos que todo esto puede remediarse; pero mientras viene el remedio, crecen las alarmas.

Otro hecho digno de aplauso es la creación de mil Escuelas nuevas, aunque también tiene lunares en orden a las aspiraciones del Magisterio. El más grave lunar, el más obscuro, es el referente a las categorías o sueldos en que se crean esas plazas. Se sigue aumentando la categoría de 3.000 pesetas, con crecimiento del desequilibrio presente, y con dificultades para el porvenir. Las constantes peticiones para que esa creación se modifique, no ha dado resultado, y en ello han coincidido todos los elementos; los de la Asamblea Nacional, los de las entidades sociales, los de la prensa, etc., etc. Mayor unanimidad no hubo nunca, ni podrá haberla. Hemos reiterado la petición en estos momentos en que se reforma el Presupuesto, y no sabemos la solución, aunque la tememos.

De Estatuto nuevo, tantas veces ofrecido, no se ha hecho nada. De las oposiciones restringidas a sueldos, que tanto hemos censurado, nada se ha logrado, pues aunque no están anunciadas, se han reservado las plazas según las viejas prácticas, lo cual revela un propósito firme y, al parecer, irreducible.

De la provisión de Escuelas nada tenemos que recordar, porque todos los días y en todos los números lo estamos tratando. Hemos llegado a un retraso y a una perturbación verdaderamente deplorables. Y es tanto más doloroso, cuanto que es asunto que puede y debe llevarse al día y sin tropiezos. El sistema actual, practicado con orden y diligencia, se presta a la rapidez y claridad. No lo decimos sin pruebas, porque en varias ocasiones se ha demostrado palpablemente que esa rapidez es posible. Parece que en este último mes se quiere iniciar una rectificación, que celebraremos sea definitiva y la apaudiremos sinceramente.

Respecto a las vacantes de Escuelas graduadas de Madrid, que se anunciaron en agosto de 1928 y en algunas agregaciones posteriores, bastará decir que se acaban de publicar las listas de aspirantes.

En cambio hemos tenido una exuberante florecencia de cursos de perfeccionamiento sobre enseñanzas apícolas, sericícolas, de gimnasia, y hasta de plantas aromáticas y medicinales, dedicando a esos cursos y otros parecidos una parte del crédito de 300.000 pesetas concedido «para reorganización de la Inspección y comprobar las aptitudes del Magisterio».

No queremos hablar de otros capítulos del Presupuesto. No anotamos lo anterior como censura. Recogemos y recordamos hechos públicos, lamentándonos simplemente de no haber sido más afortunados en las peticiones formuladas por el Magisterio.

Nada de esto aminorará nuestro firme propósito de seguir pidiendo lo que estimamos justo, necesario y urgente. No vendrá con la urgencia que nosotros deseamos, pero vendrá. Seguiremos, sin cansancio ni fatiga, nuestra labor, recordando la frase del poeta latino de que la gota de agua horada la piedra con su constancia.

Y con esto terminamos el año, reiterando a nuestros favorecedores el saludo cordial, casi paternal, de fin de año, y deseándoles en el próximo toda suerte de prosperidades.



De viaje.—Hace ya varios días que se halla de viaje, en Andalucía, nuestro ilustre y querido amigo D. Ignacio Suárez Somonte; se espera su regreso hacia el día de Reyes. Esto puede ser motivo de algún retraso en la resolución de las reclamaciones a los nombramientos de enero y febrero, que se nos había ofrecido resolver dentro del corriente mes.

Siendo el día primero de año fiesta que guardan los obreros, no podemos dar nuestro número del jueves próximo, y anunciamos que lo repartiremos el sábado, salvo que alguna publicación de mucho interés nos aconsejara darlo antes, o hacer número especial; **FELICIDADES!**

Mutualidad escolar floreciente.—En el pueblo de La Almarcha (Cuenca) funciona la Mutualidad escolar «María Auxiliadora» en la Escuela Nacional de niñas, de la manera más silenciosa y progresiva, pues con sólo el ingreso mínimo de los diez céntimos semanales de cada mutualista se ha podido conseguir, en el transcurso de los siete años de su existencia la creación del Ropero escolar, como anejo a dicha institución, con lo cual se reparten más de cincuenta prendas todos los años entre las mismas escolares por su mayor estímulo, y unas cuantas a las niñas más necesitadas, como

práctica de la caridad. Esta distribución de pequeños equipos vienen realizándose, en presencia de la Junta directiva, por espacio de cuatro años, en medio del mayor entusiasmo por parte de las niñas.

Cuenta esta Mutualidad con unas ochenta asociadas; tiene ingresadas en el Instituto nacional de Previsión y Caja Colaboradora de Toledo, 1.200 pesetas, y posee un tesoro capaz de hacer frente—como en anteriores años—a los socorros que marca el Reglamento.



Maestro premiado.—Entre los Maestros premiados con diploma de mérito y premio en metálico por el Consejo Superior de Protección a la Infancia, en el XVI concurso de premios, figura D. Pedro Francés Liquete, Maestro Director de las Escuelas graduadas «Real Compañía Asturiana de Minas de Reocin» (Santander).

Con solamente ver el adjunto presupuesto de estas Escuelas se puede apreciar la labor del Sr. Francés Liquete en favor de la clase desvalida:

Para material escolar durante el año 1929, incluido aparato de proyecciones (magnífico), talla y báscula médica y aumento de ejemplares para la biblioteca, 5.000 pesetas. Subvención a la Mutualidad escolar, 1.965. Excursiones escolares, 2.100. Ropero escolar, 1.500. Para reposición del Coto agrícola, 3.000. Construcción del sericícola, 7.000. Fiesta del Arbol, obsequio a los escolares y 1.000 plantas de moreras, 500. Uniformes a 180 alumnos, 1.600. Preparación para ingreso a cinco alumnos pobres en distintos Centros de Segunda enseñanza y algunas asignaturas de los cursos correspondientes, 800. Sueldo del personal, 18.600. Total, 42.065 pesetas.

Estas Escuelas son sostenidas en un todo por la Compañía minera mencionada, ya que su director, el celosísimo ingeniero don José María Cabañas, es muy entusiasta por la enseñanza y el niño. Sus Maestros son nacionales.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se acordó nombrar ordenanzas de Grupos escolares, con carácter definitivo y haber de 3.000 pesetas anuales, a D. Facundo Roy Herreros y D. Ricardo Palome-ra Rodríguez, a cuyo efecto deberán expedirse los correspondientes títulos administrativos de la categoría de entrada.

AUTORIZACIONES Y FICHAS PARA EL TRASLADO

Sentimos, verdaderamente, comunicar a nuestros lectores que seguimos sin hablar a la venta las ya famosas fichas nuevas y las autorizaciones que deben presentarse en el mes de enero, que comienza mañana. Por esta falta tenemos, sin poder servir, unos centenares de cartas, a pesar de nuestra diligencia, tantas veces de nuestra la. Apenas haya a la venta y puedan adquirirse estos documentos, los serviremos sin perder minuto. Las autorizaciones pueden esperar porque han de presentarse en todo el mes. Las fichas son ya urgentes, y si los que nos las han encargado no las reciben para el día de Reyes, 6 de enero entrante, o no las hallan en provincias, les aconsejamos que soliciten con las antiguas, sin reintegro, como tuvimos que aconsejar en el mes de noviembre. Es un caso de fuerza mayor que deberá consignarse en el oficio de remisión, con promesa de hacer el reintegro cuando se disponga y aunque no está autorizado de una manera concreta, no dudamos que serán admitidas. En el número próximo daremos más explicaciones, si fuese menester.

Aclaración honrosa. — En nuestro número del 23 de noviembre insertamos una comunicación del señor alcalde de Azqueta (Navarra), aplaudiendo nuestra campaña sobre provisión de Escuelas, y haciendo constar que la Escuela del citado pueblo llevaba ya cinco años vacante, y doliéndose del número de interinos que habían tenido. El mismo señor alcalde nos ruega que hagamos constar, para evitar malas interpretaciones, que no tienen la menor queja del Maestro interino actual, D. Pedro María Sáenz, el cual siempre ha cumplido con su deber a satisfacción del vecindario. La queja era general, por una situación verdaderamente extraña y anormal.

Conste así para satisfacción del Sr. Sáenz, pues parece que se ha querido interpretar la comunicación del alcalde como una queja del citado compañero, y, afortunadamente, no hay el menor motivo para ello.

Nuevo Grupo escolar. — En la última sesión plena del Ayuntamiento de Madrid quedó oprobado el dictamen de adjudicación del concurso de terrenos para la construcción del Grupo escolar «Primo de Rivera». El solar en cuestión está situado en la calle de López de Hoyos, esquina a la de Velázquez y no lejos de la Prosperidad.

No estará de más recordar aquí que López de Hoyos estuvo en su tiempo al frente del «Estudio público de la Villa» y que fué Maestro de Cervantes, que apreció las facultades de su discípulo y le puso en camino de que pudiera desarrollarlas mediante el cultivo de las letras, y particularmente de la poesía.

Podrán asistir a estas Escuelas los niños de la Prosperidad, del Hipódromo y de la parte alta del barrio de Salamanca, que ahora no tienen Escuela donde poder asistir con comodidad.

Sobre Pósitos infantiles. — En España existen actualmente 65 Pósitos infantiles, donde se forman los niños para los Pósitos marítimos.

El pensamiento determinante de su fundación ha sido la necesidad de formar una nueva generación de pescadores y de marineros, distinta de la actual. Esta última no está aún perfectamente capacitada para tocar todos los resultados de la benéfica obra social que realiza la Caja Central de Crédito Marítimo por medio de los mencionados Pósitos. De aquí que los Pósitos infantiles, que toman como base de actuación las Escuelas creadas por los Pósitos de adultos, tiendan a formar intelectualmente a los futuros marineros o pescadores por medio de una enseñanza general con orientación marítima, y, socialmente, por medio de la fidelidad intrínseca de esos mismos organismos.

En una palabra: sirven para que los niños de hoy aprendan a dirigir y a administrar los Pósitos de adultos, se encariñen con las Asociaciones que han de recibirles desde el punto de vista social y efectúen las convenientes prácticas de ahorro, previsión y cooperación.

El propósito es excelente, los medios que se proponen muy bien estudiados; todo hace esperar que ha de lograrse el resultado apetecido.

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

Sesión preparatoria

La Asamblea comenzó el viernes por la mañana, como habíamos anunciado. Asisten delegados de 37 provincias y partidos. Las sesiones se han celebrado en la Escuela Normal de Maestros, puesta generosamente, según costumbre, a disposición de los asambleístas por el Sr. Fernández Navamuel. Es la casa solariega de los Maestros.

Los delegados presentaron sus credenciales, y se nombró una Comisión examinadora de las cuentas, formada por los representantes de Palencia, Murcia, Cuenca y Valencia. Se designó también la mesa de discusión, formada por la Comisión ejecutiva. Se nombraron, además, Comisiones de prensa y de recepción.

La Mesa de discusión queda compuesta por el Sr. Martínez Paga, presidente; señor Fernández Esteban, vicepresidente, y los señores Castilforte y Santos, secretarios.

Se nombran las siguientes Comisiones:

De prensa, compuesta de los señores Ruiz Alcázar, Palau, Carpena, Ortega Lara y Laguna.

De cuentas: Señores Calvo Portero, José Ripoll, Juan Rodar, Rafael Moreno y Benito Retuerto.

De visitas: Señores Ricardo García, Gregorio de Miguel y Ramón López Gallego.

De proposiciones: Señores Salvador Figa, León Cornejo, Leopoldo Manresa, Galo de la Peña y Timoteo Domínguez.

Delegados provinciales que asisten a la Asamblea: Alava, D. Raimundo Martínez Turumbay; Asturias, D. Bernardo Redondo; Albacete, D. Aurelio Ruiz Alcázar; Alicante, D. Leopoldo Manresa; Almería, D. Juan Ortega Lara; Avila, D. Nicanor Madejón; Barcelona, D. Rufino Carpena; Burgos, don Juan Galo de la Peña; Cáceres, D. Ramón López Gallego; Cádiz, D. Francisco Martos; Castellón, D. Ramón Laguna; Cuenca, don Daniel Calvo; Gerona, D. Juan Rodá; Guadalajara, D. José Alfaro; Guipúzcoa, D. Teófilo Martín; Huesca, Sr. Llopis; Jén, don Francisco Camacho; Lérida, D. Fermín Palau; León, D. Gabriel Ortega; Logroño, don Ricardo Llopis; Lugo, D. Jesús Barreira; Madrid, D. Ricardo García; Murcia, D. Rafael Moreno; Navarra, D. Pedro Llorca; Orense, D. Manuel Sáez Rubio; Palencia, D. Benito Retuerto; Pontevedra, D. Juan Álvarez; Sa-

lamanca, D. Heliodoro Sardón; Segovia, don Timoteo Domínguez; Soria, D. Gregorio de Miguel; Tarragona, D. Francisco Martos; Toledo, D. Constantino G. Cabrero; Teruel, D. Félix Ayora; Valladolid, D. J. Galo de la Peña; Zamora, D. J. Fernández Esteban.

Primera sesión

Presidida por el Inspector de Primera enseñanza, D. Luis Linares Becerra, comenzó a las once y media la sesión de apertura.

El Sr. Fernández Esteban, Maestro de Torrelavega, habló en nombre de la Confederación, y rogó al Sr. Linares Becerra que recabe el auxilio de la Asociación de la Prensa, al objeto de que se haga una suscripción nacional para construir precisamente en Madrid, en Tetuán de las Victorias, un magnífico Grupo escolar, de doce grados, con el nombre de Jacinto Benavente; gran edificio que comprendería diversas dependencias, entre ellas un teatro y una biblioteca. En medio de un patio central se colocaría la estatua del dramaturgo mencionado. El Sr. Linares Becerra se apresuró a aceptar la idea.

El Sr. Carpena Montesinos, de Masnáu, dijo que creía se estaba en el momento oportuno para decirle dignamente al Gobierno, sin un átomo de rebeldía, ni una lágrima humillante, que prefiere para España honroso Magisterio sin Escuelas, que no Escuelas sin pan en su Magisterio (parangón de una frase histórica que todos conocemos).

En tres cortas líneas—lijo—ha escrito D. Marcelino Domingo: «España necesita implantar la Escuela única, gastando inmediatamente en la resolución de este problema lo que los Estados autocráticos gastaban en el momento que se producía una guerra.»

Nosotros, los Maestros nacionales, ¡todos!, sin distinciones de castas ni categorías, necesitamos formar un partido pedagógico que tenga arraigo en la opinión pública, con un diario serio, para realizar en bien de España cuantas mejoras vienen reclamando desde hace varios lustros la Escuela, el niño y el Maestro educador del pueblo.

El Sr. Linares Becerra, que presidía, pronunció un discurso de bienvenida y de aliento; dedicó un aplauso al Magisterio, que sigue el pensamiento de Maeterlinck, de libor en silencio en beneficio de la patria; hizo re-

saltar las virtudes de los Maestros y, por último, declaró abierta la Asamblea.

Desde la Normal de Maestros se trasladaron los asambleístas al Ministerio de Instrucción pública para saludar al Ministro, quien los recibió muy afectuosamente, ofreciendo asistir a la sesión de clausura si sus ocupaciones no se lo impedían.

Segunda sesión

Por la tarde se dio lectura a la Memoria de Secretaría, que fué aplaudida, y a la de Tesorería; ambas fueron aprobadas, con un voto de gracias para el tesorero Sr. Santos.

Memoria

«Distinguidos compañeros, hermanos todos de lucha en pro de nuestros santos ideales de reivindicación moral y material:

Por quinta vez, desde que fué constituida la Confederación y nos honrástis con vuestra representación dentro del citado organismo, nos presentamos ante vosotros a daros cuenta de nuestras gestiones en apoyo de los acuerdos adoptados por vosotros y los que representáis en la Asamblea anterior y reuniones sucesivas, gestiones que, desgraciadamente, no han tenido el resultado por nosotros apetecido, no por que no hayamos puesto en ellas toda nuestra fe, todo nuestro entusiasmo, toda nuestra energía y actividad, todo procedimiento que nuestra escasa inteligencia nos ha sugerido, sino porque quizá la suerte no nos haya sido propicia o las circunstancias no hayan sido todo lo factibles que fuera necesario para conseguirlo. Sin embargo, todos sabéis que si no todo lo que hace falta, todo lo que la clase precisa, todo lo que era de esperar de ciertas declaraciones, se ha conseguido algo, quizá bastante dentro del ambiente de escepticismo e indiferencia en que se desenvuelven y son mirados los intereses de los más humildes, pese a las palabras y promesas, pues los hechos, que son mucho más elocuentes, así lo proclaman.

Este año, como el anterior, se han conseguido dos mil ascensos de 500 pesetas para los compañeros del segundo Escalafón; se dictó la disposición sobre consortes, que también nosotros interesamos, y la Orden de la Dirección general fecha 6 de julio último, pidiendo la formación de una lista de Maestros de ambos sexos del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas, con objeto (sin duda) de ver el medio de atenderles en sus aspiraciones y deseos.

También se ha resuelto el asunto de los huérfanos del Magisterio, si bien no han sido tomados en consideración algunos de los ingresos propuestos por la Confederación, incluidos en el proyecto que formuló, cargando, en cambio, todos los ingresos, que han sido adoptados, sobre el sueldo, como si fueran ya pocas las mermas que experimenta, asunto que debe ser estudiado con detenimiento, y ver si es factible el introducir en el Reglamento que se forme las modificaciones que se consideren necesarias.

Algo más se ha conseguido, y de ello debe y puede vanagloriarse la Confederación Nacional de Maestros. «Ser—como dijo el Sr. Onieva—el elemento vital que ha venido a dar vida a la masa inerte del Magisterio primario. La palanca que ha hecho se muevan otros organismos». «Producir en los espíritus la santa inquietud de ideales grandiosos de amor y fraternidad», de que nos tachara D. Antonio Angulo, en los actos de Santander. Todo eso ha conseguido la Confederación.

Nada se ha podido alcanzar, en cambio, sobre servicios interinos, ampliación del censo en los traslados, modificación del artículo 15 del Estatuto sobre gratificaciones por casa-habitación en relación con las necesidades de población, exacciones locales, traslado de los de certificado de aptitud y otra infinidad de asuntos que, sin precisar desembolso alguno por parte del Estado, habían de favorecer grandemente a los Maestros.

En cambio, se ha recrudecido el trato de rigor en los expedientes personales, y las acometidas de los caciques y Juntas locales, díganlo esas Maestras maltratadas por alcaldes y vecinos sin dignidad ni conciencia, y otros varios casos en que la entidad ha estado siempre a su lado por creerlo de justicia y en cumplimiento de un deber de compañerismo.

Bien seguro que, si las Asociaciones tuvieran intervención en los expedientes, como se les ha concedido recientemente a los Secretarios, no se darían tales casos, pues sería fácil hallar medios de justificar la mala fe y la improcedencia de ciertas acusaciones. Urge, por tanto, se nos conceda el mismo trato y se ponga remedio a tanto mal, pues, de lo contrario, los atropellos irán en aumento progresivo, con lo cual nada irá ganando tampoco la enseñanza ni el prestigio de la nación, ya que lo malo cuada, por desgracia, más que lo bueno, y de esas resoluciones ministeriales hacen materia de propaganda los eternos enemigos del Maestro.

Punto es este de los expedientes, como el de la limitación de censo para los traslados, la casa-habitación y las exacciones locales, que tienen mayor importancia de la que a primera vista se les concede.

Hay otro asunto, del que también se ha ocupado esta Ejecutiva, y que, por ser objeto a discutir en la Asamblea, no lo abordamos de lleno aquí, la unión del Magisterio, pero no podemos por menos de darle un toque, de darle unas pinceladas, aunque no en la medida que debiera.

Es doloroso, causa honda pena, no por lo que a nosotros atañe, ver el lenguaje que, con motivo de la suspensión de negociaciones, vienen empleando los periódicos profesionales órganos de las entidades societarias de la Nacional, a cuyo frente figura *El Magisterio Nacional*. Más que periódicos escritos por y para Maestros, parece serlo por y para seres ayunos de educación, por gentes sin dignidad, propicias al escándalo...

Por mucho que hagan, por mucho que nos injurien y calumnien, jamás nos arrastrarán a seguir su procedimiento, nos estimamos en algo más que ellos; tenemos un honor mucho más elevado del cargo que ostentamos, del título que poseemos para descender a ese terreno, a ese procedimiento tan poco digno, tan poco noble a que han recurrido. ¡Bonito procedimiento de limar asperezas, de orillar obstáculos, de allanar dificultades, de poner medios factibles para llegar a la unión! ¡Esa forma de obrar sí que perjudica a la clase más que la diversidad de Asociaciones!

Cualquiera que sea el acuerdo que la Asamblea adopte, sea cual fuere la forma en que se pronuncie, sobre tal asunto, habremos de hacer constar antes nuestra mayor satisfacción por la disciplina y dignidad con que se han producido y se producen los confederados en el asunto de la unión, así como el celo que las delegaciones han puesto siempre en el cumplimiento de sus deberes societarios, pues como no nos duelen prendas y anhelaos que la Confederación se distinga siempre por su rectitud y claridad en el obrar, no queremos ocultar nada a nuestros compañeros confederados ni a los que no lo son, puesto que alguno de estos últimos apreciarán estas manifestaciones, somos de los que no tememos a la crítica ni a la fiscalización, pues cuando se obra de buena fe jamás debe desdeñarse la fiscalización honrada y noble, ni tampoco debe temerse la crítica razonada, justa y persuasiva.

Tampoco debéis olvidar que en toda cr-

ganización colectiva influye, muy mucho, en el cumplimiento de los deberes que los cargos exigen, el que éstos hayan sido buscados, o hayan sido buscados los encargados de desempeñarlos, pues los cargos sirven para todos, pero no todos sirven para los cargos.

Sempre se hallarán más garantidos los derechos de los asociados en el segundo caso que en el primero, pues los cargos, bien llevados, son cargas que, por lo difíciles y pesadas, nadie desea, y que se aceptan, sólo y exclusivamente, en cumplimiento de un deber imperativo de sociabilidad y fraternidad, como representación suprema y eficaz de la idea común.

La aceptación y representación de un cargo exige el desprendimiento absoluto del yo personal, tan perjudicial en las colectividades, sacrificando en aras del bien común cualquier beneficio particular que, con perjuicio de los intereses colectivos, pudiera corresponderle. Esta es la manera lógica y honrada de proceder de toda persona que ostente representación alguna, y basado en estos principios hemos cimentado y llevado siempre a cabo toda nuestra actuación. Por eso, al terminarla, nos hallamos como al principio, con la conciencia tranquila, y lo único que deseamos, lo único que causará honda satisfacción en nosotros será el ver que los que nos sustituyan—en el caso de que la Confederación continúe su marcha—o los que representen la entidad única—si se llega a la unión—, tienen por norma, como hemos tenido nosotros, solicitar mejoras que, sin perjudicar los intereses generales de la clase, favorezcan en primer término a los más necesitados y que el interés colectivo sea siempre antepuesto al interés particular.

Esto es todo cuanto teníamos que exponer a vuestra consideración; si acertamos o no en nuestro cometido; si supimos o no interpretar el mandato que nos hicisteis; si cumplimos con nuestros deberes cual las circunstancias demandaron y nuestra conciencia nos dictó, vuestros acuerdos nos lo habrán de manifestar, entretanto, tranquilos estamos y tranquilos esperamos vuestro fallo, porque tranquilas se hallan nuestras conciencias, que ni nos acusan de negligentes, ni de apasionados. Podremos haber obrado mal por ineptos, por confiados, pero jamás de mala fe.

Sólo nos resta mandar por vuestro conducto a todos los confederados, cuya representación ostentáis, y con ellos a todos cuantos se dedican a esta sacrosanta misión (ya

que nosotros no hemos distinguido, distinguimos, ni distinguiremos nunca de clases) un cariñoso y fraternal abrazo de hermanos.

Para los pobres de espíritu que nos critican y censuran despiadadamente, calumniosamente, nuestra compasión noble. Para los que nos muestran su adhesión entusiasta estimulándonos a continuar la obra emprendida hasta llegar a la meta, nuestro eterno agradecimiento.—*La Comisión Ejecutiva.*

Alrededor del punto de las gestiones realizadas para la unión del Magisterio se promovió un animado debate. El Sr. Ruiz Alcázar dió cuenta de las conversaciones tenidas entre las Comisiones de la Nacional y de la Confederación, e hizo una historia detallada de todos los trámites y vicisitudes habidos con motivo de las conversaciones con los representantes de la Nacional.

Por ser la hora de la conferencia que había de dar el doctor Palanca, se suspendió este debate para continuarlo el sábado.

Por ausencia del Sr. Palanca, el Sr. Ballester dió lectura del trabajo del referido doctor sobre la parálisis infantil.

Dada la altura del conferenciante, no hace falta decir que la disertación fué una obra maestra de divulgación de la enfermedad, puesta al alcance de los Maestros, dándoles normas y reglas para conocer cuán 'o y cómo un niño manifiesta síntomas de la parálisis infantil, a la vez que algunos preceptos higiénicos que han de tenerse en cuenta.

La Escuela—dice—puede ser, y es muchas veces, el mejor dique para contener una epidemia infantil, a condición de ser visitada por el médico higienista de un modo constante y diario.

Terminó diciendo que es absolutamente preciso que médicos y Maestros deben ir unidos en bien de los niños, y que ambas profesiones, no sólo no se estorban, sino que se complementan.

Fué muy aplaudido.

Tercera sesión (sábado)

Después de aprobada el acta con algunas observaciones, el presidente, Sr. Martínez Page, hizo uso de la palabra para declarar que, a pesar de que había, por determinados elementos, interés por llevarles por ciertos caminos de violencia y ofensas, é, desde luego, no habría de seguir tal rumbo.

Igualmente que el Sr. Ruiz Alcázar, fué estudiando y examinando con detenimiento la historia, gestión y proyectos de bases que

se formularon por la Confederación para llegar a la unión general del Magisterio.

Sostiene que no ha habido ruptura alguna en las negociaciones, y si un aplazamiento, que ahora puede tener fin.

Contó a los asambleístas las distintas cuestiones, completamente ajenas a la idea de unión, que fueron surgiendo, como el del órgano que había de ser portavoz de los Maestros, con espíritu dictatorial inadmisible.

Llama la atención de lo mucho que expone la Confederación con esa unión, mientras que otras Asociaciones nada pierden, antes, por el contrario, ganan.

Solicita, después de ir exponiendo diversas consideraciones, que para llegar al hermoso ideal de la unión, la Asamblea debe resolver ahora tres puntos de interés por medio de votación: aprobar la conducta de la Comisión de la Confederación en sus trabajos de unión; si deben seguirse o no las negociaciones entabladas, y en qué forma y con qué garantías han de rean darse, puesto que insistió en afirmar que no hubo ruptura, sino aplazamiento.

Termina afirmando que cuantos integran la Confederación ponen a disposición de quienes lo deseen sus cargos, siempre que la otra entidad, la Asociación Nacional de Maestros, haga lo propio.

Tiene interés en hacerlo así presente por haberse sostenido que los confederados s enten gran apego a sus cargos y ello imposibilita la unión.

Para reforzar los argumentos expuestos por la presidencia de la Asamblea habla el delegado de León, Sr. Ortega. Indica los obstáculos que a su juicio existen para llegar a la unión. Como en su mayoría son repetición de cuanto se ha venido diciendo, y lo tratan otros confederados, la presidencia interviene.

Los asambleístas acuerdan aprobar la conducta de la Ejecutiva y de la Comisión.

Por lo avanzado de la hora se conviene en que por la tarde la Asamblea continúe la deliberación acerca de la famosa Unión General Unica.

Cuarta sesión (sábado tarde)

Abierta la sesión, el presidente, Sr. Martínez Page, dió cuenta de la visita hecha al Ministro de Instrucción pública, quien ha prometido asistir a la sesión de clausura, el lunes a las doce y media, en la Normal, donvienen celebrándose las sesiones.

Se dió lectura al acta de la mañana, que fué aprobada. Púsose a debate nuevamente el asunto de la unión del Magisterio.

Pidieron la palabra en pro los delegados de Lérida, Barcelona y Navarra.

El Sr. Palau, delegado de Lérida, pronunció un discurso de altos ideales, despreciando los dimes y diretes y las cominerías; pidió sólo garantías para que la unión sea duradera y eficaz.

La representación de Alava se mostró opuesta a la unión hasta tanto sea un hecho la fusión de escalafones y el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

El Sr. Llopis y el Sr. Carpena abogan por la unión.

El Sr. Sánchez Saulete, de Guadalajara, se opuso a ella.

El delegado de Navarra, Sr. Llorca, se declaró también partidario de la tan repetida unión, pero con dignidad; si se opone algún obstáculo debe salvarse por todos los medios. Se aprobó el deseo manifestado de unirse todo el Magisterio.

Pusiéronse a discusión las condiciones en que ha de hacerse.

El delegado de Teruel, Sr. Ayora, dijo que su provincia pide se haga de todas formas, sin condiciones. Estas palabras causaron un tumulto formidable, que aplacó la presidencia a campanillazos. Por unanimidad se desechó la proposición.

El Sr. Gil, de Córdoba, propuso el nombramiento de una Comisión de cinco individuos que presente a la Asamblea las bases por las cuales ha de hacerse la unión.

El Sr. Fernández Esteban quiere ir a ella; pero con autoridad y cariño, no con imposiciones. Dijo que ha hablado con muchos compañeros de Logroño, Zaragoza, Barcelona, Lérida y Madrid, y todos desean que haya una sola Asociación.

El Sr. Labarga, Maestro de Madrid, perteneciente a la Asociación Nacional, dijo que no se hará la unión, porque los cargos están vinculados, soldados de tal manera, que se ha llegado a tal extremo, que la Nacional está manejada por dos docenas de personas. Hizo cargos durísimos contra aquella entidad, y dijo que para llegar a la unión es absolutamente preciso que dejen de ser de la permanente y de la Directiva las personas actuales y entran otras nuevas. Cree que se pierde el tiempo, pues si es una minoría insignificante la que no quiere la Asociación única, es la que tiene en su mano la dirección de la Nacional, y mientras subsista, con tal poder, no se hará nada práctico.

Se dió lectura a unas bases de unión presentadas por el Sr. Ruiz Alcázar, que fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Calvo, de Cuenca, propuso, y se aceptó, que la Ejecutiva de la Confederación se entrevistase con la Permanente de la Nacional cuanto antes para que los delegados sepan, antes de irse a sus provincias, a qué atenerse.

Se acordó pase la Ejecutiva, el delegado de Navarra y nuestro compañero Sr. Patiño, en representación de la prensa diaria, a entrevistarse con la Permanente de la Nacional para hacer entrega de las bases de unión aprobadas y conocer su opinión.

Se suspendió la sesión hasta la vuelta de la Comisión. Al llegar ésta, el Sr. Martínez Page dió cuenta del resultado de la visita. Sólo se encontró en el domicilio social de la Nacional al secretario, Sr. Rodríguez, quien contestó al mensaje diciendo que hablará con el presidente y tesorero con objeto de comunicar por telégrafo o teléfono con los de la Comisión segunda, que son los que tienen amplias facultades para llevar la unión a la práctica, pues la Permanente no está autorizada para contestar concretamente a la proposición que se la hace.

La proposición aprobada por la Asamblea es que los representantes de distrito universitario tengan voz y voto, sin limitación alguna, en cuantos asuntos se trate.

Se procedió a la elección de los cargos de presidente, tesorero y secretario de la Confederación, y resultaron elegidos por aclamación los señores Martínez Page, Santos y Castilforte.

Se discutió largamente la situación económica del Magisterio en general y de los del segundo Escalafón en particular. Se aprobó el pase de todos los del segundo al primero.

Sesiones del domingo.—Las hubo mañana y tarde. La primera comenzó a las diez y estuvo dedicada, principalmente, según el programa, al estudio del certificado de cultura general y a la reforma de la protección a los huérfanos del Magisterio. Se suspendió la sesión para entrevistarse con la Asociación Nacional del Magisterio y para que diese su conferencia el señor D. Fermín Palau.

En la de la tarde se dió cuenta de la entrevista, con resultado negativo. Después se celebraron las conferencias de D. Félix Mora y Granados y D. Pedro Riera y Vidal. De todo ello daremos cuenta más detallada en otro número, pues hoy no nos lo permite la necesidad de publicar otros originales.

La sesión de clausura

Se celebró ayer, con toda solemnidad, y con una concurrencia extraordinaria de público, que hacía insuficiente el amplio salón de la Escuela Normal.

Presidió el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Hicieron uso de la palabra el señor representante de Orense; el Sr. Fernández Esteban; el Sr. Gomis, Director de la Escuela Normal de Gerona; el señor Ruiz Alcázar; el Sr. Martínez Parra, alcalde de Hellín, e hizo el resumen el Sr. Callejo. Tuvo el Ministro frases muy cordiales y afectuosas para el Magisterio; se hizo cargo de algunas de las conclusiones; recogió indicaciones hechas por el Sr. Fernández Esteban; confirmó y ratificó el programa del Gobierno de seguir la creación de las Escuelas y llegar al sueldo mínimo de 3 000 pesetas, gradualmente, y en el menor plazo posible, pues no es factible hacerlo de una vez, y afirmó que el Magisterio puede y debe tener fe en la acción del Gobierno, que se preocupa de los problemas escolares en primer término. De esta sesión, así como de las del domingo, y de las conferencias, daremos más detalles en otro número.

Conclusiones

Las entregadas al señor Ministro han sido las siguientes:

- 1.^a Que continúe la creación de Escuelas hasta dotar a España de todas las que necesite con arreglo al censo de su población.
- 2.^a Que se intensifiquen cada vez más los cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etc., con el apoyo del Estado procurando realizar éstos con Maestros de las más apartadas aldeas.
- 3.^a Insistir en que la fundación de las bibliotecas populares tengan lugar en todas las Escuelas rurales regidas por Maestros.
- 4.^a Que se reformen las Escuelas Normales en el sentido de que puedan salir de ellas colocados los Maestros directamente, sin necesidad de oposiciones, formando listas de aspirantes, en las que figurarán también los que tengan prestados servicios sustitutos o interinos.
- 5.^a Que se resuelva el problema económico del Magisterio primario de conformidad con las aspiraciones de esta entidad, y al no ser posible de una vez, lo sea en el orden siguiente: a). Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad, con unificación de Escalafones.

b). Desaparición de la categoría de 3.500 pesetas. c). Proporcionalidad debida en las escalas o ascenso por periodos fijos.

6.^a Que si en el próximo presupuesto no fuera cantidad suficiente para llevar a la práctica la aspiración del apartado a) anteriormente expresado, se eleve a 2.500 pesetas el sueldo de cuantos Maestros se hallan en la categoría décima.

7.^a Que se resuelva favorablemente la instancia elevada por este organismo societario, en el mes de noviembre último, sobre los Maestros del segundo Escalafón, aprobados sin plaza.

8.^a Que las Escuelas de poblaciones de censo superior a 500 habitantes, no solicitadas por los Maestros del primer Escalafón, puedan ser adjudicadas a los aspirantes del segundo.

9.^a Que las habilitaciones sean desempeñadas por Maestros en ejercicio con el sueldo que perciban en su categoría, lo mismo que ocurre en otros cuerpos del Estado.

10. Que se aumenten las plazas de las oposiciones libres que se están calificando actualmente, puesto que para la fecha de la terminación han de existir mayor número de vacantes de las anunciadas.

11. Que los hijos de los Maestros que se inutilicen en el ejercicio de la enseñanza sean considerados como los huérfanos para los efectos de la Protección.

12. Que se cumpla lo que determinan los artículos octavo y décimo del Estatuto vigente sobre el Certificado de cultura y el Almanaque escolar.

[U. almuerzo]

A continuación se celebró un almuerzo de confraternidad, en homenaje a la Comisión Ejecutiva de la Confederación del Magisterio; estuvo muy animado y concurrido.

LECTURAS CATEQUISTICAS

DOCTRINA CRISTIANA
Y VIDA DE JESUCRISTO

POR

EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES

PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTROS***(Gaceta núm. 361 de 27 de diciembre 1929)*

Palencia: Alba de los Cardaños, con Ayunt. de 265 h.; mixta; vacante 9 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Cervera de Pisuegra, a 20 km., y 19 de la est. de Guardo y 20 de Cervera, carr. y aut. a Cervera, méd.)

Villalcón, con Ayunt. de 491 h.; unitaria; vacante 9 noviembre, por fallecimiento. (Partido de Frechilla, a 11 km. de la est. de Cisneros, carr. a Cisneros, méd.)

Valladolid: Medina del Campo, con Ayuntamiento de 10.441 h.; unitaria núm. 4; vacante 5 noviembre, por nueva creación.

Medina del Campo, con Ayunt. de 10.411 habitantes; unitaria núm. 6; vacante 5 noviembre, por nueva creación.

Medina del Campo, con Ayunt. de 10.441 habitantes; unitaria núm. 5; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Mota del Marqués, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Fresno el Viejo, con Ayunt. de 1.584 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Nava del Rey, a 16 km., est. propia, méd. farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gatón de Campos, con Ayunt. de 452 h.; unitaria; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Villalón, a 6 km., y 3 de la est. de Villafrades, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Pedrajas de San Esteban, con Ayunt. de 1.709 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Olmedo, a 10 km., y 10 de la est. de Olmedo, carr. a Olmedo, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 362 de 28 de diciembre 1929)

Albacete: Petrola, con Ayunt. de 1.472 h.; unitaria; vacante 9 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Chinchilla, a 15 km., y 6 de la est. de Villar, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Burgos: Torres de Arriba y de Abajo, de

173 h.; Ayunt. de Valle de Valdezama; mixta; vacante 23 noviembre, por excedencia.

Villadiego, con Ayunt. de 1.199 h.; unitaria; vacante 27 noviembre, por jubilación. (Cab. de Part., a 33 km. de la est. de Alar de San Quirce, carr. y aut. a Burgos, méd.; farm., telg., g. p., mercado los lunes.)

Puede solicitarse por consortes.

Cádiz: Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; Dirección de graduada, Soto Flores; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Algeciras, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; Sección de graduada Soto Flores; vacante 5 noviembre, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; Sección de graduada, Soto Flores; vacante 5 noviembre, por nueva creación.

Rota, con Ayunt. de 7.367 h.; unitaria número 3; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Puerto de Santa María, est. propia, carr. y aut. a Puerto de Santa María, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Trebujena, con Ayunt. de 4.125 h.; unitaria núm. 3, vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Sanlúcar, a 16 km., y 11 de la est. de Lebrija, carr. y aut. a Jerez, médico, farm., telg., telf., g. p.)

Córdoba: Belalcázar, con Ayunt. de 8.985 h.; Dirección de la 2.ª Escuela graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Partido de Hinojosa del Duque, a 8 km., estación propia, carr. y aut. a Hinojosa, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cuenca: Torrubia del Campo, con Ayunt. de 1.353 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 noviembre, por nueva creación.

La Escuela de Torrubia del Campo ha sido creada por Real orden de 28 de octubre de 1929, inserta en la *Gaceta* del 4 de noviembre actual.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Guipúzcoa: Hernani, con Ayunt. de 4.746 habitantes; Sección de graduada núm. 3; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Partido de San Sebastián, a 9 km., estación propia, carr. y aut. a San Sebastián, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado los jueves)

No puede solicitarse por tercer turno. Hernani, con Ayunt. de 4.746 h.; Sección de graduada núm. 4; vacante 6 noviembre,

nueva creación. (Part. de San Sebastián, a 9 kilómetros, est. propia, carr. y aut. a San Sebastián, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los jueves.)

Puede solicitarse por tercer turno.

Huesca: Barbastro, con Ayunt. de 8 025 habitantes; unitaria; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Graus, méd., farm., telégrafo. telf., g. p.)

Lugo: Frontón, de 437 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Vilar de Mulleres, de 498 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 4 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Eiras, de 440 h.; Ayunt. de Páramo; mixta; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Sarriá, est. de Puebla de San Julián.)

Caraño de Abajo, de 583 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 28 abril, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Quintela, de 380 h.; Ayunt. de Castro de Re; mixta; vacante 7 mayo, por traslado. (Part. de Lugo, estación de Rabade y Lugo.)

Nespereira, de 826 h.; Ayunt. de Alfoz; mixta; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Pereira, de 270 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 8 mayo, por traslado. (Partido de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Gouzán, de 857 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 16 mayo, por traslado. (Partido de Monforte, est. de Monforte.)

Cristo de Adelay, de 596 h.; Ayunt. de Alfoz; unitaria; vacante 14 mayo, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cerdeiras, de 1.187 h.; Ayunt. de Orol; unitaria; vacante 21 mayo, por traslado. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rgueira, de 807 h.; Ayunt. de Jové; mixta; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Pedraza, de 687 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 9 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Castrosante, de 170 h.; Ayunt. de Puebla del Brollón; mixta; vacante 8 mayo, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de Puebla del Brollón.)

Donis, de 1.250 h.; Ayunt. de Cervantes;

mixta; vacante 11 mayo, por traslado. (Partido de Becerreá, est. de Lajosa.)

Quende, de 491 h.; Ayunt. de Abadín; mixta; vacante 12 mayo, por traslado. (Partido de Mondoñedo, est. de Rabade.)

Recelle, de 755 h.; Ayunt. de Puerto Marí; mixta; vacante 11 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Puebla del Brollón.)

San Salvador de Rubal, de 483 h.; Ayuntamiento de Carballedo; mixta; vacante 12 mayo, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Iglesia de Moreda, de 530 h.; Ayunt. de Monforte; unitaria; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Córneas, de 872 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 24 mayo, por traslado. (Partido de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Santo Tomé, de 1.088 h.; Ayunt. de Lorenzana; mixta; vacante 21 mayo, por defunción. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Fonte Librán, de 655 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 2 junio, por jubilación. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Fanoy Cabajo, de 330 h.; Ayunt. de Abadín; mixta; vacante 23 mayo, por defunción. (Part. de Mondoñedo, est. de Rabade.)

Saugés, de 454 h.; Ayunt. de Villadrid; mixta; vacante 29 junio, por traslado. (Partido de Ribadeo, est. de Lugo.)

Vilafromán, de 443 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de San Tirso.)

Villamor, de 674 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 21 agosto, por excedencia. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Alvite, de 508 h.; Ayunt. de Valle de Oro; mixta; vacante 22 agosto, por Orden de la Dirección general. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Piñeiras, de 274 h.; Ayunt. de Villameá; mixta; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Villadrid.)

Villaosende, de 307 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 13 abril, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Ribadeo.)

Cubilledo, de 643 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 25 abril, por traslado. (Partido de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Pincelo, de 223 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 21 abril, por traslado. (Partido de Chantada, est. de Los Peares.)

Lousada núm. 2, de 344 h.; Ayunt. de

Germade; mixta; vacante 24 abril, por resultados cuarto turno. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Santander: San Mateo, de 324 h.; Ayunt. de Los Corrales; unitaria; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Torrelavega, a 2 km. de la est. de Los Corrales.)

Duales, de 286 h.; Ayunt. de Torrelavega; mixta; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Torrelavega, est. de Torrelavega.)

Santander, con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada Menéndez Pelayo; vacante 28 octubre, por nueva creación.

La segunda vacante puede ser solicitada por derecho de consorte.

Santander, con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada Menéndez Pelayo; vacante 28 octubre, por nueva creación.

La *Gaceta* no indica si es para Maestro o para Maestra. La cuarta vacante puede solicitarse por derecho de consorte.

Santoña, con Ayunt. de 6.779 h.; Sección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Cab. de part., a 5 km. de la estación de Treto y 9 de Gama, carr. y aut. a Gama, mé l., farm., telg., telf., g. p.)

La segunda vacante puede solicitarse por derecho de consorte.

Prio, de 119 h.; Ayunt. de Vall de San Vicente; mixta; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de San Vicente de la Barquera, est. de Pesués.)

Vizcaya: Cariga de Retuerto, de 1.011 h.; Ayunt. de Baracaldo; unitaria; vacante de 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Valmaseda, est. de Baracaldo.)

Zaballa, de 823 h.; Ayunt. de San Salvador del Valle; unitaria; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Valmaseda; est. de Arcocha.)

Arrigorriaga, con Ayunt. de 3.345 h.; Dirección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Bilbao, est. propia, carr. a Bilbao, méd., farm., telg., teléfono, g. p.)

Arrigorriaga, con Ayunt. de 3.345 h.; Sección de graduada; vacante 23 octubre, por nueva creación.

San Pedro de Deusto, de 8.245 h.; Ayunt. de Bilbao; Dirección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Bilbao.)

San Pedro de Deusto, de 2.845 h.; Ayunt. de Bilbao; Sección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación.

San Pedro de Deusto, de 8.245 h.; Ayunt.

de Bilbao; Sección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación.

Uribarri, de 3.884 h.; Ayunt. de Bilbao; Dirección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Bilbao.)

Uribarri, de 3.834 h.; Ayunt. de Bilbao; Sección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación.

Uribarri, de 3.881 h.; Ayunt. de Bilbao; Sección de graduada; vacante 28 octubre, por nueva creación.

Zamora: Faramontanos de Tábara, con Ayuntamiento de 889 h.; unitaria; vacante 5 noviembre, por defunción. (Part. de Alcañices, a 40 km., y 15 de la est. de La Tabla, médico.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Fuentesauco, con Ayunt. de 3.200 h.; unitaria núm. 1; vacante 18 noviembre, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la estación de Cubo de la Tierra del Vino, carretera y auto a Zamora, méd., farm., telg., teléfono, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(*Gaceta* núm. 363 de 29 de diciembre 1929.)

Santander: Santibáñez de Villacarriedo; de 594 h.; Ayunt. de Villacarriedo; unitaria; vacante 28 octubre, por nueva creación. (Part. de Villacarriedo, est. de Sarón.)

Valdeprado, con Ayunt. de 269 h.; mixta; vacante 23 noviembre, por excedencia. (Partido de Reinosa, a 16 km., est. de Reinosa, carr. a Bárcena.)



CORRESPONDENCIA

56. Han sido admitidas muchas fichas en esas condiciones; lo único que cabe hacer es enviar el reintegro, y así exigirlo. Realmente, deben ser rectificadas esos anuncios.

44. Tiene usted razón en lo referente a las complicaciones por ese retraso. Aquellos que al hacer la corrida extraordinaria tengan antigüedad de ascenso anterior a 1.º de noviembre no tienen obligación de dejar el ascenso del primer mes para huérfanos y habrá necesidad, en justicia, de reintegrar descuentos hechos. El retraso general que usted indica está plenamente justificado. Pedimos que se haga reserva de fondos para esos ascensos atrasados. Las impresiones son optimistas.

81. Muy agradecido a sus amables frases.
1.234. No consideran que aprobaron esas oposiciones sino los que obtuvieron plaza.

9.009. Eso, mejor que en los libros, lo encontrará en un buen taller de carpintería; las recetas de los libros no siempre resultan bien en la práctica.

999. La Escuela no provista por el cuarto turno pasará al quinto y en su defecto al sexto.

16. En el periódico daremos instrucciones pertinentes sobre el caso.

0. Espere lo que se dispone sobre autorizaciones para el mes de enero.

11.011. Está recomendado, pero no acaba de resolverse.

192. Con esos datos no hemos podido averiguar lo que desea; hay que precisarlos más.

1.879. Ya habrá visto que venimos trabajando para que todos los Maestros de 2.000 pesetas asciendan en el año próximo a las 2.500 pesetas y bastantes a 3.000. Sin la reforma que pedimos es dudoso que la corresponda a usted en el año próximo. Hemos pedido y gestionamos que se admitan autorizaciones durante el semestre para los que cumplan los tres años.

4. No se han anunciado oposiciones de esa clase desde agosto del año pasado; las demás han sido agregaciones a las ya anunciadas. Ahora están todas en suspenso y se están dando a las que formaron parte de las ternas. Nada se puede hacer, si no esperar. Todo va despacio, y ese asunto un poco irregularmente.

1.111. No puede desempeñar esa Escuela municipal si la dotan con sueldo, tendría que ser como gratificación, y, además, que constara que es a horas compatibles con la Escuela diurna. Con sueldo, es totalmente incompatible.

55. Se publicará con ligeros retoques de estilo; los asuntos todos son de interés general y están brevemente expuestos.

0.190. No necesita nuevas autorizaciones mientras no cambie de categoría o dispongan otra cosa. El periódico sale con toda puntualidad; reclame al cartero.

67. Por ahora no hay más que peticiones de los interinos, que nosotros apoyamos, y una buena voluntad de las autoridades; pero no se llega a concretar y traducir en resoluciones. Lo mismo pasó con el Estatuto; hay deseos de reformarlo y no se pasa a realidades.

13.013. No es posible venir a Madrid en esas condiciones.

47. Por lo visto esos tres meses de diferencias de ascensos correspondieron al ejercicio de 1928, y, por consiguiente, no se pueden pagar este año; hay que esperar que los consignen en ejercicios cerrados. Nada se puede hacer sino esperar.

101.101. Puede hacer ese descuento; la autorización para lecciones particulares se solicita del Director de Primera enseñanza, pero no se puede utilizar ni el local ni el material de la Escuela.

25. Le sirve esa solicitud mientras no se disponga otra cosa; suponemos que el ascenso será obra de un par de años; se le mandará el Anuario.

PARA LA FIESTA DEL ARBOL

Recitaciones poéticas escolares y discursos (obra de gran aceptación entre el Magisterio), por D. ANGELES LABRADOR, Capellán de Bujedo (Burgos). Precio del ejemplar, dos pesetas. Los pedidos al autor, acompañados de su importe en sellos o en giro.

3-1 d

Obras nuevas. — José M.^a Gabriel y Galán. — Poesías seleccionadas para lecturas en las Escuelas de Primera enseñanza; casi todas son inéditas, impresas en papel pluma. Docena, 27 pesetas en Madrid y 28 idem franco de portes. Librería Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid. — Teléfono 53.390.

4-3

Señoritas: No olvidéis que desde vuestros propios hogares podéis aprender a confeccionar vuestros vestidos con la misma facilidad que asistiendo a esta Academia.
EDUARDO DATO, 7 (GRAN VÍA)

Para los «deberes en casa», use GUIÓN EPISTOLAR, de J. ine Verdura. El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Alma Andaluza. — Comedia en tres actos, en prosa por los Sres. D. Rafael López Mora y D. Rafael Aragón. Jefe de Primera enseñanza y Maestro nacional.

Cuatro pesetas ejemplar.
Librería Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid. — Teléfono 53.390.

4-3

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

ALBORADAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID